

Publicaciones destacadas

Texto | **Pilar Rodrigo**

40



Guía para cuidadores de personas mayores en el hogar Cómo mantener su bienestar.

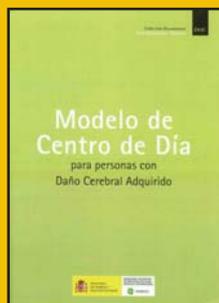
Javier López Martínez-María Crespo López
Colección Manuales y Guías-Serie Dependencia,
nº 32002. IMSERSO-Madrid, 2008

Dentro de la Colección Manuales y Guías, Serie Dependencia, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha editado este innovador libro destinado a enseñar a los cuidadores de persona dependientes a controlar el estrés que esto les pueda ocasionar.

Esta Guía ha sido realizada por los doctores en Psicología, Javier López y María Crespo, que fueron Premio Infanta Cristina del IMSERSO en el 2006 por el trabajo El Apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa "Cómo mantener s bienestar" y que está contenido en las páginas de la presente Guía.

En ella se explica de manera coloquial cómo aplicar las estrategias desarrolladas en este programa, con el fin de hacer más llevadera la carga de los cuidadores y cuidadoras de personas mayores que precisan ayuda en su vida cotidiana.

A lo largo de ocho semanas se van introduciendo diversas técnicas que se utilizan habitualmente en el campo de la Psicología para manejar el estrés: relajación, practica de actividades agradables, solución de problemas, técnicas de comunicación o del control del pensamiento, proponiendo una serie de ejercicios para que se practique lo indicado en la Guía, sin que para ello se necesiten conocimientos especializados.



Modelo de centro de día Para personas con Daño Cerebral Adquirido.

Cristina Medina y otros
Colección Documentos-Serie Documentos
Técnicos, nº 21014. IMSERSO-Madrid, 2007

Dentro de la Colección Documentos, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales prosigue con la publicación de una serie de informes técnicos dedicados al estudio y difusión de modelos de trabajo adaptados a cada una de las problemáticas que atiende el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) y que contempla cinco clases de servicios (prevención y promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial) y tres prestaciones (prestación económica vinculada al servicio, prestación económica para cuidados en el entorno familiar y prestación económica de asistencia personal).

El recurso denominado Centro de Día es un dispositivo de atención diurna, cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia.

La misión concreta del CEADAC (Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid) consiste en actuar como gestor y difusor del conocimiento sobre el daño cerebral adquirido y como promotor de acciones y servicios que permitan una rápida respuesta para reducir o eliminar

los efectos que el mismo genera en la autonomía personal, promoviendo e impulsando la atención rehabilitadora especializada para estas personas a partir de la segunda etapa de la edad adulta.



El hotel accesible Guía para su diseño, organización y gestión

Fernando Alonso López-Montse Dinares Quera
Colección Manuales y Guías-Serie Servicios
Sociales, Nº 33004
IMSERSO-Madrid, 2006

El acceso al ocio y al turismo en igualdad de condiciones sigue siendo una asignatura pendiente frente al creciente colectivo de personas con discapacidad y mayores, que demandan, afortunadamente, el poder llevar una vida normal.

En este contexto la accesibilidad adquiere mayor importancia como elemento de valor del hotel, de modo que sea un objetivo integral para la empresa hotelera, mucho más que un simple cumplimiento de normas.

La Guía aborda todo el conjunto de elementos que determinan la accesibilidad en los hoteles, no sólo su diseño, sino también su manera de ser gestionado y organizado para poder ofrecer un pleno servicio a la totalidad de la sociedad, ya que ante este nuevo escenario se hace necesario que los directores y responsables en las empresas muestren un comportamiento estratégico y adquieran nuevas habilidades para anticiparse a los cambios que provocarán todos estos factores en el ámbito empresarial.



Bibliotecas accesibles para todos

Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

VV.AA.

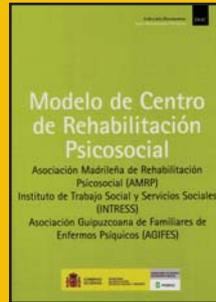
Colección Manuales y Guías-Serie Servicios Sociales, nº 33010. IMSERSO-Madrid, 2008

En la Serie Servicios Sociales, la colección Manuales y Guías editada por el IMSERSO, se ha editado este documento que deriva de las propuestas de Ley de Igualdad de oportunidades, y cobra sentido con el papel otorgado a las bibliotecas por los organismos internacionales.

La accesibilidad en nuestras bibliotecas ha de ser entendida en su sentido más amplio. No es solo importante que la persona con discapacidad pueda acceder al edificio, sino que ha de tener a su alcance todos los servicios y productos culturales que en ellas se ofrecen. La responsabilidad es de todos: arquitectos, diseñadores de mobiliario, editores, bibliotecarios y organismos públicos.

Para elaborar este documento el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte ha coordinado un grupo de profesionales del ámbito de la discapacidad, pertenecientes al Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, del Real Patronato sobre Discapacidad, La ONCE, La fundación ONCE y la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de la Comunicación.

El Ministerio de Cultura ha tenido un papel fundamental en la difusión del documento y en el asesoramiento técnico a través del Grupo de Cooperación Bibliotecaria "Multiculturalidad y Accesibilidad en Bibliotecas Públicas".



Modelo de centro de rehabilitación psicosocial

VV.AA.

Colección Documentos-Serie Documentos Técnicos, nº 21016. IMSERSO-Madrid, 2007

Dentro de la Colección Documentos se ha editado en la Serie Documentos Técnicos del IMSERSO, ésta guía centrada en el desarrollo teórico y práctico de una tipología de recursos, los Centros de Rehabilitación Psicosocial, que están específicamente enfocados a trabajar en pro de la consecución de la máxima autonomía personal y social y de la integración de las personas con enfermedad mental grave y que entran dentro del catálogo de servicios previstos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Y en concreto en el que se describe el servicio "Centro de Día" y "Centro de Noche".

Estos dispositivos deben entenderse como parte de una red global de atención, coherente y coordinada, que asegure desde los ámbitos sanitario y social la adecuada atención a los múltiples problemas que generan las patologías mentales graves de larga evolución.

Para la elaboración de este informe se ha contado con la colaboración de la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial (AMRP), el Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS) y la Asociación Guipuzcoana de Familiares de Enfermos Psíquicos (AGIFES).

Con este informe se trata de facilitar a la comunidad de profesionales y agentes que intervienen en el diseño de políticas y la pres-

tación de servicios a las personas con enfermedad mental grave, un instrumento importante para alcanzar modelos de atención normalizados en el conjunto del Estado.



La protección de las personas mayores

Carlos Lasarte Álvarez (Director)

M^a Fernanda Moretón Sanz y Patricia López Peláez (Coord.)

Editorial Tecnos- Madrid, 2008

El incremento de la vida media de las personas es de tal naturaleza y profundidad que, estadísticamente, las personas mayores constituyen un corte de proporciones extraordinarias que requiere de especiales atenciones y políticas prioritarias.

Hablar de una protección constitucional de la Tercera Edad supone la consagración de España como un Estado Social de Derecho. Y los principios de igualdad material, solidaridad, y la dignidad humana como fundamento de los derechos.

En este marco y tratando de analizar todos los puntos recogidos en la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la obra está dividida en cinco partes bien diferenciadas que facilitan su consulta y que, al mismo tiempo, permiten incrementar la profundidad del análisis en futuras aportaciones sobre los distintos aspectos (personales, patrimoniales, sucesorios, psicológicos y sociológicos) recogidos en la citada Ley, cuyo desarrollo implica uno de los puntos álgidos del actual Estado del bienestar.